



C/ O'Donnell, 42 - 1.º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

Desconvocatoria de huelga del profesorado interino

ANPE-Madrid y los demás sindicatos convocantes de la huelga del profesorado interino de la Comunidad de Madrid hemos decidido desconvocar los paros de los días 21, 22 y 23 de mayo, tras las jornadas de huelga de los pasados días 14 y 16 de mayo, con un seguimiento desigual debido al gran esfuerzo económico que ahonda la situación de precariedad en la que se encuentra este colectivo.

ANPE-Madrid rechaza, una vez más, el *Decreto 42/2013, de 9 de mayo*, que regula el procedimiento de selección de funcionarios interinos docentes en la Comunidad de Madrid, y anuncia que lo recurrirá judicialmente, ya que ha sido promulgado sin una verdadera negociación previa con los representantes del profesorado y obedece a la estrategia inicial de la consejera de Educación, Juventud y Deporte, de cambiar radicalmente, con o sin acuerdo, los criterios equilibrados que establecía el Acuerdo Sectorial de 2006.

Con esta modificación, la máxima autoridad de la Educación madrileña pretende, de forma contraria a la regulación de esta cuestión en el resto de España, excluir la formación y la experiencia docente de cualquier valoración, despreciándolas como mérito para quienes pretenden acceder a la docencia en los centros públicos.

Abogamos por un **sistema de acceso homogéneo en todo el Estado para los funcionarios interinos**, pues es rechazable y no podemos asumir que algo tan sensible como es la provisión de puestos de trabajo en la enseñanza pública quede regulado con criterios tan dispares en las diferentes comunidades autónomas y en Madrid unilateralmente de manera diametralmente opuesta a la vigente hasta ahora, haciendo la Consejería de Educación madrileña oídos sordos a cualquier consideración formulada por los representantes del profesorado.

ANPE-Madrid promoverá y apoyará cuantas medidas, acciones o movilizaciones vayan encaminadas a la defensa del profesorado interino, en unos momentos tan nefastos para la educación pública y su profesorado, y no cejará en su empeño de que el nuevo decreto sea derogado y sustituido por un *Acuerdo de Interinos* en Madrid lo antes posible, negociado y consensuado con los sindicatos del sector, verdaderos y únicos representantes del profesorado, o por un Acuerdo Nacional que ponga freno al desatino que supone la nueva norma y al daño que se va a ocasionar al profesorado interino y a la educación pública.

Madrid, 21 de mayo de 2013.